

ALCALDIA DE PEREIRA

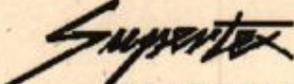
Radicación No: **49900-2017**

Fecha: 26/10/2017-11 23:26

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexos: 1 PAQUETE


COLOMBIA
Nit 800.130.149-8

Supertex S.A.
Cra 35 # 10-707 Acopi
A.A 018800 Cali - Colombia
Tel: (572) 6851930
Fax: (572) 6821875
E-Mail mcortes@supertexinc.com

Yumbo, Octubre 20 del 2.017
G.A. - 016- 17

Doctora
MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de Pereira

Ref. SOLICITUD DE UNIFICACION DE CODIGOS

De acuerdo a su comunicación de fecha 28 de septiembre/17, me permito aclarar lo siguiente:

Supertex S.A registro ante cámara de comercio el 29 de mayo de 2014 la apertura de un establecimiento denominado ALMACEN ARENA LA 14 PEREIRA; el 1 de Julio del 2014 se registró otro establecimiento llamado ALMACEN ARENA PISCINAS PEREIRA, los cuales fueron registrados con código interno 75224 y 75496, Supertex S.A presento todas las declaraciones de autorretencion bimestrales y las declaraciones anuales del año 2014-2015-2016 y 2017 de los dos establecimientos con el código interno 75224, ya que se desconocía que nos habían creado un nuevo código para el almacén que se abrió el 1 de Julio del 2014. Para constancia de lo anterior se anexa el acumulado de ventas desde facturación y el estado de resultados de la cuenta 41202704 donde se registran las ventas de nuestros almacenes de los años 2014-2015-2016 y 2017 firmados por el Revisor Fiscal.

En el código interno No. 75224 el proceso de fiscalización por no presentación de medios magnéticos fue cancelado el 11 de agosto de 2017, para constancia enviamos copia del recibo y carta radicada el 14 de agosto/17.

Es de aclarar que Supertex S.A tiene su sede fabril en la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca).



Supertex S.A.
Cra 35 # 10-707 Acopi
A.A 018800 Cali - Colombia
Tel: (572) 6851930
Fax: (572) 6821875
E-Mail mcortes@supertexinc.com

Adjunto estamos enviando el acumulado de ventas desde facturación que relaciona las ventas por establecimiento en la ciudad de Pereira, y la clase de producto vendido, textil que es pagado en el municipio de Yumbo y accesorios que se paga en el municipio de Pereira; y fotocopia de las declaraciones bimestrales y anuales presentadas bajo el código 75224, que resume las ventas de los dos establecimientos de comercio que tenemos en Pereira.

Una vez analizada la información enviada solicitamos la unificación de los códigos 75224 y 75496 que corresponden a una sola compañía SUPERTEX S.A. Nit. 800.130.149-8

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Atentamente,

SANDRA LILIANA LOPEZ.
C.C.No. 66.908.602 de Cali
Representante Legal
Sociedad: SUPERTEX S.A.
NIT 800.130.149-8

LUIS FERNANDO PADILLA V.
C.C. No. 16.655.927
Revisor Fiscal
T.P. 55657-T
Designado por:
Auditoría y Consultoría Integral S.A.S.

Incl. Lo enunciado

c.c. Archivo



Supertex S.A.
Cra 35 # 10-707 Acopi
A.A 018800 Cali – Colombia
Tel: (572) 6851930
Fax: (572) 6821875
E-Mail: mcortes@supertexinc.com

Yumbo, agosto 14 de 2017

Doctora
MARÍA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **37090-2017**

Fecha: 14/08/2017-14:13:34

Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO

Destino: 2.13.1. Subsecretaria de Asuntos Tributarios

Anexos: 1

Asunto: *Aceptación sanción reducida y pago con Recibo No. 8795854, de Agosto 11 de 2017, en cuantía de \$595.060. Dirigido a la sociedad SUPERTEX S.A., con NIT 800.130.149 – 8.*

SANDRA LILIANA LOPEZ RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía 66.908.602, a Usted, doctora **MARÍA FERNANDA**, obrando en calidad de representante legal de la sociedad **SUPERTEX S.A.**, con **NIT 800.130.149 – 8**, manifiesto a usted la aceptación de la sanción reducida.

Para viabilidad de lo anterior anexamos copia legible del pago indicado en el asunto.

Comendidamente solicitamos la actualización del estado de cuenta y abstenerse de reportar a mi representada al Boletín de Deudores Morosos del Estado, BDME. Igualmente, abstenerse de continuar procedimiento alguno, proferir auto de archivo y evitar aplicar medidas cautelares por el pago total de la obligación.

Aprovecho la oportunidad, doctora **MARÍA FERNANDA**, para saludarla, y me suscribo.

Cordialmente;

SANDRA LILIANA LOPEZ RENGIFO
C.C.No. 66.908.602 de Cali
Representante Legal
Sociedad: SUPERTEX S.A.
NIT 800.130.149 – 8
Anexo: Lo anunciado.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de octubre de 2017	Número de radicado:	49900
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANDRA LILIANA LOPEZ RENGIFO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE UNIFICACION DE CODIGOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 PAQUETE
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

